

PROFESIONALES CONSTRUCTORES 2020, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Víctor Rafael Palma Rosado, contra la demandada Profesionales Constructores 2020, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 28-3-2006 auto, por el que se declara a la ejecutada Profesionales Constructores 2020, Sociedad Limitada, en situación insolvencia total por importe de 6.688,78 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Secretaría Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—16.494.

PROMOCASA GALICIA, S. A.

Don Fernando Guillermo Castro Cid, mayor de edad, con NIF 02891679G, en calidad de Administrador, y doña María Purificación Castro Cid, mayor de edad, con NIF 36070629W, en calidad de Secretaria de la empresa Promocasa Galicia, Sociedad Anónima, con número de identificación fiscal A36935716, y con domicilio en Vigo, en la calle Gran Vía, 7, 9.º B, acuerdan, en Junta general ordinaria de socios, celebrada el día 30 de junio de 2005, aprobar las cuentas anuales relativas al ejercicio 2004, cerrado con fecha 31 de diciembre, y que arroja un resultado negativo en su gestión de 1016,72 euros.

Vigo, 26 de marzo de 2006.—El Administrador, Fernando Guillermo Castro Cid.—La Secretaria, María Purificación Castro Cid.—16.474.

PROMOCIONES CÓNDOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Promociones Cóndor, Sociedad Anónima a la Junta general Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 8 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas que, quienes lo deseen, pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 4 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Maciá Zapata.—17.444.

PROMOCIONES GRAN VÍA GRANADA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de Promociones Gran Vía Granada, Sociedad Limitada, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 8

de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas se informa a los señores socios que, quienes lo deseen, pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 4 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Maciá Zapata.—17.445.

PROMOCIONES MACIÁ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Promociones Maciá, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 8 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas que, quienes lo deseen, pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 4 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Maciá Zapata.—17.446.

PROMOCIONES ZAHIRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Promociones Zahira, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 9 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 10 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas que, quienes lo deseen, pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Córdoba, 4 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Maciá Zapata.—17.447.

PRONUBIS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (605/05-PEJ 13/06 B); y para el pago de 4.950,91 euros de principal más 1.072,57 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Pronubis, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de marzo de 2006.—Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretario Judicial.—16.676.

PRONUSERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta General Ordinaria.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 26 de junio de 2006, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—17.469.

PROPIEDADES INDUSTRIALES SAN LORENZO, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta

General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social Barrio Murtaza, número 3, de Bedia, el día 25 de mayo de 2006, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, si como obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Bedia, 4 de abril de 2006.—El Presidente, Francisco Ponce Romualdo.—17.455.

PROYECTA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de Proyecta Sistemas de Información, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2006 a las diecinueve horas de la mañana en la sede social de la Compañía sita en calle Menorca, 3, 6.ª planta 28009 de Madrid o en segunda convocatoria, el 18 de mayo de 2006 en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- de la sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias.

Sexto.—Determinación del modo de efectuar la señalada reducción de capital, de acuerdo con lo previsto en el informe de los administradores.

Séptimo.—Modificación en conformidad de los acuerdos anteriores del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, en uno o más actos, de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para la más plena formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y apoderamientos para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Menorca, 3, 6.ª planta, 28009 de Madrid, y el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los siguientes documentos: Cuentas anuales: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria (Punto 1.º del Orden del Día).

El texto íntegro de las propuestas de los acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y en su

caso aprobación de la Junta General (puntos 2.º 3.º 4.º, 5.º y 6.º, 7.º y 8.º), informe de los administradores justificativo de las propuestas y texto de los estatutos que se proponen para su transformación. De conformidad al art. 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas tienen derecho a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidos al ejercicio 2005 de la Sociedad.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Izuzquiza Ibáñez.—16.444.

PUBLICIDAD Y ANÁLISIS DE MERCADOS, S. A. (PUBLIMER)

Anuncio de disolución

Con fecha 31 de marzo de 2006 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó la disolución de la Sociedad Publicidad y Análisis de Mercados, S.A. Publimer, y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación.

Balance de liquidación a 31 de marzo de 2006:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	3.005,06
Total activo	3.005,06
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Reserva redenominación	0,06
Total pasivo	3.005,06

Durante los plazos establecidos en la Ley, dicho balance podrá ser impugnado por los acreedores o personas interesadas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Liquidador, José Sánchez Espinosa.—17.504.

RADIO OLOT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Radio Olot, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Olot (La Garrotxa, Girona), Plaça del Mig, sin número (edificio «Can Trincheria»), el sábado, día 17 de junio de 2006, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el lunes día 19 de junio de 2006, en el mismo lugar y misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elección de los interventores de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de forma gratuita su entrega o envío si lo solicitan al Consejo de Administración. Se hace constar que

esta sociedad no está obligada a redactar el informe de gestión.

Olot, 27 de marzo de 2006.—Albert Arrey Montañola, Secretario del Consejo de Administración.—17.516.

RALLOB, S. A. (Sociedad absorbente)

PRAXMEN BAGES, S. L. (Sociedad absorbida)

Se pone en general conocimiento que por las Juntas generales extraordinarias y universales de estas compañías celebradas el día 28 de marzo de 2006, se acordó proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Rallob, Sociedad Anónima, de la compañía Praxmen Bages, Sociedad Limitada, aprobándose en su integridad el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de Rallob, Sociedad Anónima, y Praxmen Bages, Sociedad Limitada, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores y obligacionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto refundido en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—Por Rallob, Sociedad Anónima, Ramón Llobet Riera, Administrador.—Por Praxmen Bages, Sociedad Limitada, Ignasi Llobet Vendrell, Administrador.—16.857. 2.ª 11-4-2006

RASANTES Y ALTURAS, S. L. (Sociedad absorbente)

LANCARA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 17 de Marzo de 2006, aprobaron por unanimidad su fusión sobre la base de los balances de 31 de Diciembre de 2005, también aprobados por las juntas, mediante absorción de Lancara Proyectos Inmobiliarios, S. L. U. por Rasantes y Alturas, S. L., todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Arrecife de Lanzarote, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese registro el día 23 de Febrero de 2006, el cual fue también aprobado por unanimidad de las Juntas. Al estar la sociedad absorbida participada al 100% por la sociedad absorbente, no se amplía el capital de ésta. Por idéntica razón, no existe relación de canje. Las nuevas participaciones sociales dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 27 de marzo de 2006.—Los Administradores de las Sociedades Fusionadas, Antonio Blanco Corredoira y Antonio Blanco Teijeiro.—16.773.

2.ª 11-4-2006